

Programa Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde del Clima

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación consultoría para

Formulación de un proyecto a nivel de nota conceptual y sus anexos de acuerdo con las especificaciones del Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático y los requerimientos del Fondo Verde del Clima, a partir de la iniciativa: *“Escuelas Bioclimáticas”*.



Fecha actualización: 19 de noviembre de 2020

A continuación, se relacionan las preguntas y respuestas recibidas al correo adaptación@fondoaccion.org en el marco de la convocatoria para la selección y contratación de un consultor que realice la “Formulación de un proyecto a nivel de nota conceptual y sus anexos de acuerdo con las especificaciones del Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático y los requerimientos del Fondo Verde del Clima, a partir de la iniciativa: “Escuelas Bioclimáticas”.

No.	Pregunta/Comentario	Respuesta
1	<p>En los Términos de Referencia de la convocatoria, uno de los requisitos es que las empresas consultoras tienen que "contar con experiencia general de al menos 5 años". La empresa fue constituida en el año 2017 y por ende no cuenta con la cantidad de tiempo mínima requerida.</p> <p>Con el alcance que ha tenido, ¿podríamos participar como persona única de la convocatoria o sería imperativo realizar un consorcio?</p>	<p>El requisito de 5 años de existencia desde su constitución aplica para todos los interesados en presentarse al proceso de selección y es común para las convocatorias que ha realizado el Programa. Dado que informan que no cumplen con este requisito habilitante, la opción sería hacer parte de una figura asociativa con otra empresa que sí cumpla el requisito.</p>
2	<p>No contamos con las actas de liquidación o certificaciones de contratos concluidos, ¿qué otro documento podríamos presentar para certificar la experiencia relacionada en el anexo 4?</p>	<p>Las actas de liquidación o certificaciones de los contratos son preferibles como soporte de la ejecución de los mismos, por lo que es deseable que las soliciten a las entidades contratantes. No obstante, si no es posible presentarlas, las copias de los contratos o convenios también se consideran válidas.</p>
3	<p>La primera en referencia al producto 9.3, Los estudios de soporte para el diagnóstico se fundamentan en la información que nos entregará el proponente (Gobernación de Caldas y nodo regional) ?...o hay que levantar información adicional?</p>	<p>Como se indica en los TdR y en la publicación de la convocatoria, existen unos documentos sobre el perfil de proyecto de Escuelas Bioclimáticas que se compartirán a los consultores interesados que envíen el acuerdo de confidencialidad suscrito por su representante legal.</p> <p>Es posible que la Gobernación y otras entidades del nodo cuenten con alguna información adicional útil para la formulación. Sin embargo, el responsable principal para gestionar toda la información requerida para la elaboración de los productos del contrato es el consultor que resulte seleccionado.</p>
4	<p>La segunda, en el mismo 9.3 en el punto b, que trata del portafolio de alternativas de infraestructura, en caso de un evento climático ¿las edificaciones escolares deberán estar preparadas para dar soporte a la comunidad?...están considerados también eventos sísmicos dentro de las adecuaciones?</p>	<p>No es posible responder a la primera parte de la pregunta en este momento. El posible uso de instalaciones educativas para albergar a comunidades aledañas es algo que deciden las entidades locales que realizan la atención de emergencias o desastres, pero ese no es el propósito de dichas instalaciones. Es un tema que se podría plantear durante la formulación con las entidades regionales competentes.</p>

No.	Pregunta/Comentario	Respuesta
		<p>Respecto a la segunda parte, el proyecto es en esencia de adaptación al cambio climático, por lo que no se identifica que deba considerar eventos de origen geológico como son los sismos. Por supuesto, cualquier edificación debe cumplir con las normas vigentes de construcción sismo-resistente, pero no es lo que se busca desarrollar con este proyecto.</p>
5	<p>Queremos comentar que los requisitos de experiencia solicitados para el consultor y para el equipo de trabajo son exigentes y si bien los consideramos necesarios para la ejecución del contrato, nuestra solicitud es que los requisitos de experiencia habilitantes puedan ser subsanados o completados por experiencia certificada de los profesionales propuestos en el equipo de trabajo.</p>	<p>En los términos de la convocatoria se definen unos requisitos para las empresas y otros para los profesionales del equipo de trabajo; estos requisitos se definen para contar con empresas que tengan trayectoria en los temas del contrato, ya que el tiempo disponible para la ejecución no da opción para gestionar posibles demoras.</p> <p>Aun así, los requisitos habilitantes se han planteado con una visión amplia en temas relacionados y no solo a los temas específicos del proyecto.</p> <p>En este sentido, no se considera viable reemplazar la experiencia de la empresa por la experiencia de los profesionales del equipo de trabajo.</p>
6	<p>Queremos solicitar una reducción en los requisitos exigidos para la firma consultora, expresados en el número de los contratos, las cuantías exigidas y los tiempos de estos, los términos definidos reducen las posibilidades de participación de múltiples concursantes, por esta razón proponemos que no se defina cuantía y que los contratos sean en cualquiera de las temáticas propuestas.</p>	<p>En la misma línea de la respuesta anterior, se buscó definir los requisitos de una forma amplia, aunque enfocada a las necesidades del contrato, para contar con un número suficiente de proponentes. La cuantía mínima se definió como un referente de la capacidad de contratación, ya que ésta no está siendo evaluada. El valor del requisito es menor al 25% del valor disponible para el contrato de este proceso de selección, por lo que se considera adecuado.</p> <p>Por otro lado, el requisito de contar con contratos en al menos dos de los temas solicitados tanto en formulación de proyectos como en los temas relacionados con el proyecto, se definió en atención a que el proyecto se refiere a varias áreas del conocimiento y que se busca un consultor con experiencia en algunos de esos temas y no en uno solo de ellos.</p>